



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-022-2018
“Mantenimiento Correctivo Sub-Estación Eléctrica”

APERTURA PÚBLICA DE PROPUESTAS
(Técnicas y económicas)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día viernes 07 (siete) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018; en compañía del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, así como el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y en compañía del titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y estando presentes los licitantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública LP-SC-022-2018 “Mantenimiento Correctivo Sub-Estación Eléctrica”.

Dejando en este acto asentado que se presentó sobres por parte de 01 (uno) participantes: GR Soluciones Inteligentes de Energía S.A. de C.V.; y actuando en apego a lo dispuesto por las fracciones VI y VII del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que en este momento el Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, acuerdan que en este acto que no se cuentan con dos propuestas, siendo el mínimo requerido por la Ley en comento, SE DECLARA DESIERTA la presente Licitación Pública LP-SC-022-2018 “Mantenimiento Correctivo Sub-Estación Eléctrica”.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

En virtud de que es la segunda licitación que se declara desierta por falta de concurrencia de los participantes, así como apegados a lo que establece la fracción VIII, del numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que se transcribe a continuación:

"Art. 72.

1...

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

Y considerando que el haberse decretado desiertas éstas dos licitaciones públicas, resulta ser un caso fortuito para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, toda vez que por el tiempo que ha transcurrido desde el primer procedimiento y no ha sido posible obtener servicios mediante convocatoria pública, este ente fiscalizador tiene la necesidad de contratar ya el mantenimiento correctivo sub-estación eléctrica para no dejar abierta la posibilidad de ocasionar un problema mayor y que la solución sea más complicada; por ello, que se determina en este acto, que el procedimiento de adjudicación directa, deberá realizarse en cumplimiento a lo que señalan los artículos 72, numeral 1, fracción VIII, 73 numeral 1, fracción IV y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, se autoriza en este acto, abrir los sobres presentados por el único licitante que participa GR Soluciones Inteligentes de Energía S.A. de C.V., para poder analizar, si su oferta económica resulta solvente y se encuentra dentro del precio promedio del mercado, obtenido dentro del estudio de mercado realizado el día 17 (diecisiete) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), que fue de \$114,267.30 (ciento catorce mil, doscientos sesenta y siete pesos 30/100 moneda nacional), y la propuesta técnica cumple con los requisitos solicitados en bases para poderse adjudicar directamente el contrato con el único licitante que participó en los dos procedimientos de licitación pública, LP-SC-020-2018 y LP-SC-022-2018 respectivamente: "GR Soluciones Inteligentes de Energía S.A. de C.V.", apegándose la adjudicación a las bases y requerimientos solicitados en la presente Licitación Pública LP-SC-022-2018 "Mantenimiento Correctivo Sub-Estación Eléctrica".

Nº	PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	GR Soluciones Inteligentes de Energía S.A. de C.V.	\$110,200.00 m.n. I.V.A. incluido. Tiempo de entrega: 20 días hábiles. Condiciones de venta: 70% anticipo y 30% al término de los trabajos realizados.



GOBIERNO
DE JALISCO

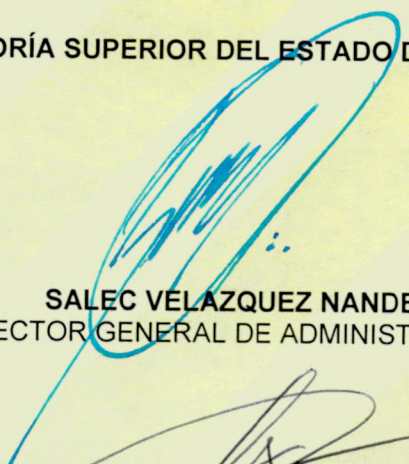


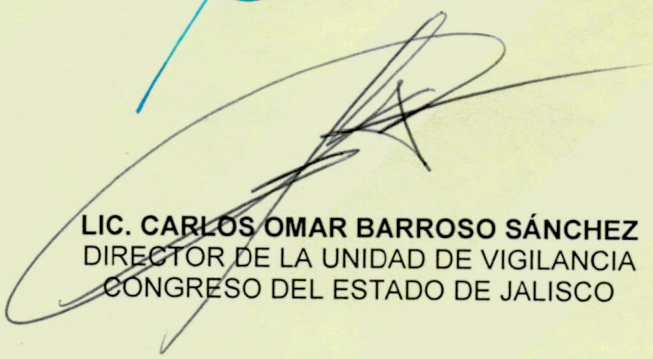
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

De la propuesta económica presentada, se puede apreciar que es aún más baja que la obtenida por el estudio de mercado mencionado en el párrafo anterior, por lo que resulta ser una propuesta económica solvente; del análisis de la propuesta técnica, se llega a la conclusión que se apega a los requerimientos solicitados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, por lo que, en este acto, todos en común acuerdo, deciden adjudicar directamente al proveedor GR Soluciones Inteligentes de Energía S.A. de C.V., por la cantidad de \$110,200.00 m.n. (ciento diez mil, doscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuestos incluidos, apegándose a lo ofertado dentro de sus propuestas técnica y económica, haciendo la aclaración en este momento al proveedor, que del anticipo que solicita no es posible, por lo que tendría que iniciar los trabajos a partir de la orden de compra, y el pago se realizaría al término de los trabajos a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siempre que se encuentren en cumplimiento de las Bases de la Licitación Pública LP-SC-022-2018 "Mantenimiento Correctivo Sub-Estación Eléctrica". Lo anterior, en obediencia a lo que establecen los artículos 72, numeral 1, fracción VIII, 73 numeral 1, fracción IV y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ante esta aclaración, el proveedor manifiesta de conformidad su aceptación, firmando al final de esta acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. RICARDO BARBA DELGADILLO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES, ÁREA REQUIRENTE DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 04 de 04 del Acta Circunstanciada. Apertura pública de propuestas técnicas y económicas. Licitación Pública LP-SC-022-2018 "Mantenimiento Correctivo Sub-Estación Eléctrica".

ENRIQUE SANCHEZ ARIAS
GR SOLUCIONES INTELIGENTE DE ENERGIA S.A DE C.V.